



USHUAIA, 05 de noviembre de 2025.-

VISTO, el Expediente AIF-E-101058-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos e insumos destinados a la reparación de la camioneta oficial Chevrolet S10, dominio AB 919 PS, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalles de Nota de Pedido N° 58/2025 - RAF 29.

Que mediante la Disposición D.P.A.-A.I.T.F. N° 0010/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 44/2025 - RAF 29.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declarar desierta la mencionada contratación.

Que obra Nota N°140/2025 Letra: D.G.G.O. – S.G.P. y F.T., de la Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informando que persiste la necesidad de efectuar la contratación y solicitando se efectúe el llamado a Contratación Directa N° 46/2025 - RAF 29 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 44/2025 - RAF 29).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado con los fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N°1150 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/2025, N° 11/2025, N° 47/2025, N° 348/2025 y N° 216/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 44/2025 - RAF 29, autorizada mediante Disposición D.P.A.-A.I.T.F. N° 0010/25. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 46/2025 - RAF 29, referente a la adquisición de repuestos e insumos destinados a la reparación de la camioneta oficial Chevrolet S10, dominio AB 919 PS, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos de la Agencia de innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0055

/2025.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44)

Pieza Administrativa N° 101058 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 31/10/25 **Apertura:** 10/11/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2025 29 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I);
1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023
y N°001/2024; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y
N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su
modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OPTICA DELANTERA CHEVROLET S10			
>>	Óptica Delantera Derecha S10	1.00		
2	Masilla. kilo			
>>	Masilla Tipo Finish Poliester x 2,5KG (aprox.)	1.00		
3	Lija. Unidad			
>>	Lija al Agua N°240 AA	2.00		
4	Lija. Unidad			
>>	Lija al Agua N°80 AA	2.00		
5	Lija. Unidad			
>>	Lija al Agua N°600 AA	2.00		
6	DILUYENTE THINNER			
>>	Thinner tipo oro x 4LT (aprox.)	1.00		
7	CINTA ADHESIVA. UNIDAD			
>>	Cinta Verde 18x40 (aprox.)	3.00		
8	Lija. Unidad			
>>	Disco Lija A275 152MM	1.00		
9	Tintas, Pinturas y Colorantes (P/F). Pesos			
>>	Pintura para Autos Color Blanco Summit x 1LT	1.00		
10	Barniz. Unidad			
>>	Kit Barniz Alto Sólido y Endurecedor Catalítico x 1L	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44)

Pieza Administrativa N° 101058 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 31/10/25 **Apertura:** 10/11/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2025 29 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I);
1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023
y N°001/2024; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y
N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su
modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inc. 96 Plazo de
Plazo de Entrega:	Diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Río Grande, a coordinar con el área.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia, o al correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 44)

Pieza Administrativa N° 101058 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 31/10/25 **Apertura:** 10/11/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2025 29 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I);
1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023
y N°001/2024; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y
N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su
modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	N° 836 - Ushuaia			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:		no se requiere		
Requiere Muestra:		No		
Flete a Cargo		del proveedor		